

GLOSARIO DE TÉRMINOS AGRÍCOLAS

Algodón Hueso: Se refiere al producto cosechado y que tiene la semilla cubierta por una fibra blanca y blanda.

Algodón Pluma: Producto obtenido al separar del algodón hueso la fibra de la semilla mediante un proceso mecánico en una despepitadora, es muy estimado en la industria textil.

Algodón Semilla: Producto que se obtiene al separar del algodón hueso la fibra blanca, en cada capullo de algodón se encuentran de 15 a 20 semillas. Se usan en la industria como insumo oleaginoso, en la ganadería, los residuos como insumo forrajero.

Año Agrícola: Es el periodo de dieciocho meses que resulta de la adición de las siembras y cosechas que se realizan en los ciclos agrícolas Otoño-Invierno y Primavera-Verano y de las cosechas de productos perennes. Comprende octubre-diciembre de un año, más el siguiente completo y los meses enero-marzo del año subsecuente.

Año Oferta: Periodo que se identifica por la producción del ciclo Primavera-Verano del año anterior al año en cuestión más la producción del ciclo Otoño-Invierno.

Arroz Descascarillado: Es el producto obtenido después de realizar la operación de quitar al arroz palay las glumas, llamadas comúnmente cascarillas, se lleva a efecto en molinos de beneficio.

Arroz Palay: Es el grano original que se obtiene de la trilla, se distingue por conservar aún la cascarilla y cierto grado de humedad. Los subproductos que se obtienen del Arroz Palay son el Arroz limpio, cascarilla, salvado y la merma.

Arroz Pulido: Producto obtenido después de eliminar la cascarilla y someterlo en el molino de beneficio al proceso de perlado o blanqueado, que consiste técnicamente en quitarle el pericarpio para hacerlo comercial.

Caña de Azúcar Industrial: Se refiere a la caña de azúcar, con destino al proceso industrial de los ingenios y para la producción de Azúcar.

Caña de Azúcar Fruta: Se refiere a la caña de azúcar, con destino al consumo humano, sin transformación, se utiliza en ciertas épocas del año para las "piñatas" o para el "ponche".

Caña Piloncillo: Se refiere a la caña de azúcar con destino a la elaboración de dulce conocido como piloncillo o panela, que se comercializa en forma de azúcar oscura en presentación de cono o cucurucho.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable (CEIEGDRUS): Es el Órgano donde están representados tanto los gobiernos Federal y Estatal, Productores y otros Organismos que están relacionados al Sector y una de sus atribuciones son coordinar y vigilar que las metodologías estadísticas se apliquen correctamente y los datos se acopien en campo.

Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER): Constituye la unidad operativa básica de los Distritos de Desarrollo Rural en donde se da el máximo contacto con los productores al operar como ventanilla única de la Secretaría.

Ciclo vegetativo: Es la secuencia de cambios en un organismo vegetal desde su germinación hasta la producción del fruto.

Cultivos cíclicos: Los cultivos cuyo periodo vegetativo es menor a un año se les denomina cíclicos. En la agricultura del país las siembras y cosechas de los cultivos cíclicos se concentran en dos periodos productivos: en el primero, conocido como Otoño-Invierno, y el segundo, denominado Primavera-Verano.

Cultivos perennes: En general son aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año. En México la mayoría de los cultivos perennes se cosechan entre los meses de enero-diciembre; razón por la que los registros administrativos se realizan considerando el mes de enero como inicio de cosecha y a diciembre como el cierre. También, existen cultivos como la caña de azúcar, café, alfalfa y cacao, que por sus características productivas, comerciales y agroindustriales, se registran en periodos especiales de seguimiento estadístico.

Ciclos Agrícolas: Son periodos que reciben los nombres de las estaciones del año en que se realizan las siembras (Otoño-Invierno y Primavera-Verano). Sin embargo, al considerar la totalidad del periodo de producción hasta que se llevan a cabo las cosechas, los ciclos se traslapan; es decir, todavía no termina un ciclo cuando inicia el otro, lo cual se debe a la duración de los periodos vegetativos de los cultivos.

Ciclo Otoño-Invierno: En forma general, el periodo de siembras inicia en el mes de octubre y termina en marzo del año siguiente. Las cosechas generalmente inician desde diciembre y concluyen en el mes de septiembre del año siguiente.

Ciclo Primavera-Verano: El periodo de siembras de este ciclo comienza en abril y finaliza en septiembre del mismo año. Generalmente las primeras cosechas de este ciclo inician en el mes de junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

Cultivo Asociado: Práctica en la agricultura que se caracteriza por utilizar la misma superficie con la mezcla de las semillas de dos o más cultivos previo a la siembra de las mismas, con el propósito de un mejor aprovechamiento del suelo para obtener la mayor utilidad posible; o bien de aportar nutrientes, como ocurre cuando se siembra maíz-frijol, es la asociación más común, también las hay de maíz-calabaza, maíz-haba, maíz-chile, etc.

Cultivo Intercalado: Práctica agrícola de aprovechamiento del suelo que comprende alternativas, predominando entre los cíclicos la siembra de uno o más surcos de un cultivo, alternando con otro o más surcos de otro cultivo. También se practica el intercalamiento de cíclicos entre plantaciones (perennes), como plátano-maíz, durazno-maíz, mango-melón. De la misma manera, se da entre perennes como café-naranja, cocotero-limón, manzana-pera, cocotero-plátano, etc.

Cultivo de relevo: Es aquél que se siembra en una superficie con un cultivo que ya tiene cierto grado de desarrollo; por ejemplo, antes de cosechar el maíz se siembra frijol en la misma superficie, por lo tanto estos cultivos se deben registrar como cultivos solos y en los ciclos agrícolas que les correspondan.

Distrito de Desarrollo Rural (DDR): Dentro del Organigrama Operativo de la Delegaciones Estatales de la SAGARPA, es una unidad administrativa de desarrollo económico y social circunscrita a un espacio determinado con características ecológicas y socioeconómicas relativamente homogéneas, en donde se desarrollan actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y pesqueras.

Gruesa: Unidad de medida utilizada en algunos cultivos para cuantificar las producciones de plantas ornamentales, equivale a 144 tallos (Doce Docenas).

OEIDRUS: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Paca de Algodón: Volumen de algodón equivalente a 218 kilogramos (480 libras) ó 230 kilogramos (507 libras).

Perenne: Se refiere a frutales y plantaciones con vida económicamente útil de 2 a 30 años, aunque vegetativamente hay las especies con más de 50 y hasta 100 años que pueden estar en producción.

Precio Rural: Se define como el precio pagado al productor en la venta de primera mano en la zona de producción, por lo cual no incluye los apoyos económicos que a través de Programas de Apoyo a Productores puedan otorgar el Gobierno Federal y/o Estatal.

Producción Agrícola Programada: Es la producción que antes del inicio del ciclo se espera obtener con base en las condiciones imperantes en cada región.

Producción Agrícola: Es la cantidad obtenida de productos durante el proceso de recolección o cosecha en toneladas u otras unidades de cuantificación.

Producción Obtenida: Es el volumen de producción que se logró levantar en determinada superficie cosechada.

Rendimiento Obtenido: Es el resultado de la división de la producción obtenida entre la superficie cosechada.

Rendimiento Programado: Es el resultado de la división de la producción programada entre la superficie programada.

Superficie Cosechada: Es la superficie de la cual se obtuvo producción, incluyendo la que presentó siniestro parcial.

Superficie de Riego: Es el área donde se realiza la aplicación artificial de agua para beneficiar los cultivos.

Superficie Programada a Sembrar: Es la superficie a sembrar que se estima antes del inicio del ciclo agrícola.

Superficie Programada a Cosechar: Es la diferencia entre la superficie que se programa a sembrar menos la superficie que tradicionalmente se siembra totalmente y que sirve para calcular la producción programada, que se estima antes del inicio del ciclo agrícola.

Superficie de Temporal: Es el área en la que el desarrollo completo de los cultivos depende exclusivamente de las lluvias o de la humedad residual del suelo.

Superficie Sembrada: Es la superficie agrícola en la cual se deposita la semilla de cualquier cultivo, previa preparación del suelo.

Superficie Siniestrada: Es el área sembrada que en el ciclo o año agrícola registra pérdida total por afectación de fenómenos climáticos o por plagas y enfermedades. En el caso de

perennes, se reconoce la pérdida total por siniestros con afectación sólo para la producción del año agrícola de que se trate, considerando que la plantación queda en posibilidad de ser cosechada en el año siguiente.

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Zafra: Periodo que dura la cosecha e industrialización de la caña de azúcar. La zafra inicia a finales del año calendario (generalmente en noviembre y diciembre), y termina a mediados del año siguiente (mayo a junio), según la Entidad Federativa Cañera.

NOTAS METODOLOGICAS

En este apartado se especifican algunos conceptos para facilitar la comprensión y el manejo de la información considerada en el Modulo Agrícola, además de notas explicativas para la realización de cálculos simples en la estimación de algunas variables.

Cultivos Asociados e Intercalados: Estas modalidades se presentan tanto en cíclicos como en perennes; en los cultivos asociados generalmente se depositan en el mismo lugar semillas de dos o mas cultivos (mezclandose en el momento y/o antes de la siembra); en los intercalados se siembran uno o mas surcos de un cultivo, seguido de otro diferente; para el caso de los perennes, predominan dos maneras, la primera consiste en sembrar cultivos cíclicos entre los perennes (calles) y en la segunda alternar dos o mas perennes diferentes

Estimación de la superficie sembrada y cosechada de los cultivos cíclicos asociados e intercalados: Se recomienda hacer esta estimación con base al porcentaje asignado por el Distrito de Desarrollo Rural para cada cultivo y municipio, mismo que se le aplicara a la superficie total de un predio determinado; lo anterior, debido a que dicho porcentaje puede variar de una region a otra, e incluso de una parcela a otra. Para ilustrar esta estimación, se presenta un ejemplo especificando los datos de las superficies de la asociación de maíz-frijol, con los correspondientes porcentajes, empleados en el cálculo de las áreas para cada cultivo.

Mes	Producción (ton)	Precio Rural (pesos/ton)	Valor de la Producción (pesos)
Enero	5,000	5,800	29,000,000
Febrero	18,200	5,000	29,000,000
Marzo	20,500	4,850	99,425,000
Abril	300	4,000	1,200,000
Total	44,000	5,014	220,625,000

El Precio Rural es resultado de dividir la suma del valor de la producción entre la producción (220,625,000/44,000=5,014).

El Precio Rural que se debe registrar en el cierre definitivo será de 5,014 pesos por tonelada. Si se aplicara el del último mes de avance 4,000 pesos por tonelada, resultaría un valor de la producción de 176 millones de pesos, lo que provoca la generación de un valor de la producción menor al realmente alcanzado, equivalente en este ejemplo el 20% menos

Superficies que se deben considerar en el programa de perennes

Superficie en desarrollo: Es la superficie plantada, que se encuentra en crecimiento y que aún no empieza a producir. En este concepto también se reportará la superficie que registre algún daño, abandono por lo cual no se encuentra en producción, sino que está en recuperación.

Superficie en producción: Es la superficie plantada que inició la producción y se contabiliza a partir de su primer corte. Cuando son varios cortes se reflejará en la producción obtenida, sin embargo, no siempre en un aumento de la superficie cosechada, ya que se trata de la misma superficie física. Cuando ocurre un siniestro, no necesariamente implica que deje de ser "superficie en producción"

En la superficie de cana de azúcar se debe considerar lo siguiente:

- **Plantilla:** En ella se identifica la superficie que se plantó a lo largo de los doce meses anteriores (1 de octubre al 30 de septiembre).
 - **Soca:** Se refiere a la superficie plantada con un año de antigüedad, a la cual ya se le ha realizado el primer corte.

Resocas: Es la superficie plantada con dos años o más de antigüedad, con sus cortes correspondientes

COEFICIENTES DE CONVERSION

Presentaciones del Algodón

Los coeficientes son promedios nacionales, por lo que en cada producto pueden ser diferentes.

- **Algodón Hueso:** Es el fruto de la planta del algodón, formado por una cápsula en cuyo interior contiene generalmente de 5 a 10 semillas cubiertas de pelo o fibra llamada algodón. A esta cápsula se le llaman semillas.
- **Fibra.**
- La parte *leñosa* que forma las paredes o parte externa de la cápsula, en términos industriales es desecho.
 1. **Algodón Hueso a Algodón Semilla:** Para convertir el algodón hueso a semilla se utiliza el coeficiente 0.55. Para convertir 100 kg de algodón hueso a algodón semilla, se multiplica 100 por 0.55 y se obtiene el valor de 55, que significa que de los cien kilos de algodón hueso, 55 kg son de semilla de algodón.
 2. **Algodón Hueso a Algodón Pluma:** Para esta conversión se utiliza el coeficiente 0.35, de la siguiente manera: si se desea convertir 100 kg de algodón hueso a algodón pluma,

se multiplica el número 100 por 0.35, el resultado de la multiplicación es 35. Este resultado indica que de 100 kg de algodón hueso se obtienen 35 kg de algodón pluma.

3. **Desecho de algodón:** Para estimar el desecho se multiplica el coeficiente 0.10 por los 100 kg de algodón hueso y se obtiene el valor 10, que significa que son 10 kg de desecho, lo que representa el 10% en términos generales de la cápsula.

Diferentes presen Arroz Palay: Los subproductos que se obtienen del Arroz Palay son el Arroz limpio en un 65.8%, Cascarilla un 19.86%, Salvado un 9.46% y la Merma un 4%

Arroz Pulido: El factor de conversión de Arroz Palay a Pulido es del 65.8%, es decir, de 100 kilogramos de Arroz Palay se obtienen 65.8 kilogramos de Arroz Pulido. La composición del Arroz Pulido se divide de la siguiente manera; Arroz Extra 43.1%, Arroz de Segunda 9.2%, Arroz Quebrado un 10.3% y Granillo de Arroz un 3.2%

Café.

Para convertir 100 kilogramos de café cereza a café oro, se utiliza el coeficiente 0.1841, de la siguiente manera; se multiplica el número 100 por 0.1841, y se obtiene el valor 18.41, que significa que de cada 100 kilogramos de café cereza se obtienen 18.41 kilogramos de café oro. Si se desea convertir café oro a café cereza, se divide el número de kilogramos de café oro entre el coeficiente 0.1841. Utilizando los mismos valores, se tiene; 18.41 kilogramos de café oro. Cabe señalar que el valor de este coeficiente puede variar en función de la variedad de café; sin embargo, el valor 0.1841 es el de uso generalizado en el país.

Cultivo seco o achicalado a cultivo en verde.

Derivado de la práctica en campo, y con fines específicos se ha establecido que de 5 toneladas de cultivo en verde se obtiene una tonelada de cultivo achicalado o seco. Si se desea convertir 1 toneladas de cultivo achicalado a cultivo verde, entonces se multiplica el número de toneladas de cultivo achicalado por 5. El resultado de la multiplicación es 5, lo que significa que se obtienen 5 toneladas de cultivo en verde.

El coeficiente 5 se utiliza para los siguientes cultivos: alfalfa, avena, cebada, ebo, maíz, pastos, rye grass, sorgo, trigo, triticales y zacates.

También aplica este mismo factor para la conversión de chile seco a chile verde.

Los coeficientes de conversión son promedios nacionales.

Cebada Grano a Malta.

La Cebada Grano que produce México se usa básicamente para la producción de Malta, que es materia prima para la elaboración de la cerveza. El coeficiente de conversión de Cebada Grano a malta es del 1.33, es decir con un kg de Cebada grano se obtienen 1.3 kilogramos de Malta y de Malta a Cerveza el factor es de 0.1 litros, es decir, con un 100 kilogramos de Malta se obtienen 10 litros de cerveza.

Quantificación para la producción de algunas flores.

Gruesa equivale a 144 unidades (Doce Docenas). Se recomienda que cuando el DDR o Delegación identifique que el cultivo se comercializó en gruesas, se registren los valores en producción, rendimiento y precio rural, correspondientes a esta unidad de medida, es decir, no convertir a toneladas, toneladas por hectárea y pesos por tonelada, respectivamente, ya que no existe la comercialización por tonelada.

Se recomienda, reportar los datos en las unidades de medida con que se comercializan regionalmente como en gruesas, ramos, manojos, macetas, plantas, con sus rendimientos y precios correspondientes